



## COMUNICADO

Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### **Abierta una nueva edición de la convocatoria de subvenciones de 'Impulso Empresarial' de Promálaga, dotada con 400.000 euros**

- Son ayudas dirigidas a personas emprendedoras, tanto autónomos como sociedades de reciente creación, que vayan a realizar inversiones productivas en la ciudad
- Se podrán presentar solicitudes hasta el 2 de enero de 2025 y la tramitación es 100% *online* a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga

**Málaga, 18 de noviembre de 2024.-** El Ayuntamiento de Málaga abre el plazo para solicitar las subvenciones del programa 'Impulso empresarial' de Promálaga, empresa perteneciente al Área de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones. Tras la publicación de la convocatoria el día 15 de noviembre en el BOP de Málaga, el período de solicitudes está abierto desde hoy, 18 de noviembre, hasta el 2 de enero de 2025 incluido, cuya presentación se ha de realizar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

1/2

Esta convocatoria está dirigida a personas físicas y jurídicas, tanto autónomos como sociedades de reciente creación, que vayan a realizar inversiones productivas en la ciudad. La finalidad de estas ayudas, que pertenecen al 'Programa de Creación de Empresas', es fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo de empresas nuevas en la ciudad de Málaga.

Con esta nueva convocatoria del programa 'Impulso empresarial' se concederá un total de 400.000 euros en subvenciones a fondo perdido a emprendedores y empresas malagueñas y se financia íntegramente por el Ayuntamiento de Málaga.

El importe máximo de subvención es de 10.000 euros por solicitante, siendo subvencionado el 75% del proyecto de inversión propuesto.

Entre los conceptos subvencionables se incluyen rehabilitación, instalaciones técnicas y adecuación del inmueble donde se vaya a desarrollar la actividad empresarial, mobiliario, adquisición de maquinaria industrial y herramientas para el centro de trabajo, hardware y equipos informáticos, diseño de imagen de marca y página web, diseño gráfico y otros





contenidos digitales para aplicaciones, tramitación del registro de marca, etc.

Se enmarca dentro de las distintas convocatorias y acciones municipales de respaldo y estímulo al tejido empresarial de la ciudad.

### **Criterios y requisitos de las subvenciones**

Las subvenciones de Impulso Empresarial, gestionadas por Promálaga, se otorgan en régimen de concurrencia competitiva en base a los siguientes criterios:

1. Generación de empleo: 20 puntos
2. Igualdad de oportunidades (mujeres, menores de 25 años, mayores de 45 años y personas con discapacidad +33%): 10 puntos
3. Estar alojado en la Red Municipal de Incubadoras (10 puntos)

Los requisitos que han de cumplir son: que la actividad principal se desarrolle en el municipio de Málaga, así como que el domicilio social y fiscal estén también en el municipio de Málaga; que la empresa haya iniciado la actividad y esté dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) ante Hacienda Pública y en Seguridad Social con posterioridad al 31 de diciembre de 2022; y que se realice una inversión mínima de 1.500 euros conforme a los criterios recogidos en la convocatoria.

Asimismo, para conseguir una de las subvenciones, el proyecto empresarial debe ser viable técnica y económicamente y el solicitante debe tener la consideración de PYME, de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión Europea.

2/2

La presentación de las subvenciones se realiza en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=8417&tipoVO=5#!tab4>

Para más información, se puede consultar la página web de Promálaga, enviar un correo electrónico a [malagaemprende@promalaga.es](mailto:malagaemprende@promalaga.es), llamar al teléfono 952 24 34 11 o visitar las oficinas de atención al emprendedor de Promálaga situadas en calle Álamos, 34.

### **Más de 100 pymes subvencionadas en la anterior convocatoria**

La convocatoria anterior, que estuvo abierta del 6 de enero al 7 de febrero de 2023, también contó con un presupuesto de 400.000 euros.

En base a ella, se subvencionaron a 112 emprendedores y empresas malagueñas (76 autónomos y 36 empresas), generando un total de 95 puestos de trabajo directos y una inversión productiva de más de 400.000 euros.